

DIEZ FÓRMULAS EN EL DIALECTO GUANCHE DE TENERIFE

P O R

JUAN ALVAREZ DELGADO

CAPÍTULO PRIMERO

LAS FÓRMULAS DE ESPINOSA Y TORRIANI CON LA JURA DE LOS NOBLES EN EL MOMENTO DE LA ELECCIÓN DEL MENCEY ELECTO

Propiamente se trata de una misma fórmula, recogida contemporáneamente sobre idéntica información, pero aparecen ligeras variantes en el texto y en su versión, por lo que conviene estudiarlas separadamente para corregir en cada caso los cambios introducidos por el texto guanche y por sus traducciones en español en Espinosa y en el texto italiano de Torriani.

A) LA FÓRMULA DE ESPINOSA

La recoge el texto del padre Espinosa con estas palabras: «Cuando alzaban por rey alguno, tenían esta costumbre, que cada reino tenía un hueso del más antiguo rey de su linaje... y convocados los más ancianos al Tagóror, lugar de junta y consulta, después de elegir el rey, *dábanle aquel hueso a besar*:

el cual besándolo lo ponía sobre su cabeza y después dél los demás principales que allí se hallaban lo ponían sobre el hombro y decían: *Agoñe Yacoron Iñatzahaña Chacoñamet*, "Juro por el hueso de aquel día en que te hiciste grande». Ésta era la ceremonia de su coronación...»

El padre Espinosa añade dos cosas importantes: a) Este día llamaban al pueblo para que conociesen al que habían de tener por rey. Lo que nos indica que la fórmula de presentación del rey al pueblo de que habla Viana, pero no Espinosa, es una realidad histórica. Y b) que había banquetes generales y regocijos a costa del nuevo rey y sus parientes los nobles electores. Con lo cual sabemos que Espinosa sólo conoce una de las tres fórmulas: la de los electores, que se empleaban cuando un rey era elegido (Espinosa, ed. 1952, cap. 8.º, lib. 1.º pp. 41-42).

B) LA FÓRMULA DE TORRIANI

Nos ofrece muy pocas variantes de la de Espinosa, pero éstas de interés, para asegurarnos de la veracidad de ambas fuentes respecto de un mismo texto (Torriani, ed. Goya, 1959, cap. 51, pp. 177-178).

La fórmula así Torriani: «Su elección estaba hecha por los más nobles y parientes, los cuales hacían jurar al rey electo sobre un hueso de algún rey, su predecesor y pariente, que había dejado santa memoria y gran reputación; y después juraban ellos también, sobre el mismo hueso, y lo besaban y lo ponían encima de la cabeza, exactamente como el rey lo había hecho antes, y después sobre el hombro diciendo: *Agogné i acoran i gnatzhagna chacognamet*, que significa: "Por el hueso de aquel día en que te hiciste grande".» Adviértase la errata *iñatzahaña* por *iñatz-ahañag*.

En la edición de Torriani por Wölfel, de la que está sacada la citada aquí hecha por Cioranescu, ofrece tras la voz *significa* la palabra *iuro*, «juro», omitida con error en el texto que acabo de copiar.

Se ve, pues, que ambas versiones de Espinosa y Torriani tie-

nen una misma procedencia y un idéntico alcance con un mismo error al entender que en esa fórmula aparece la palabra guanche «hueso» = *iges*, que explico en otro lugar y hay que traducir por *clan*. Pues esa creencia de Espinosa, Torriani y Viana de que el instrumento de la jura era *un hueso* conservado de rey antiguo es un cuento tártaro sin base alguna. Piénsese en cómo podían jurar ocho de los reyes de Tenerife instalados en sus tronos de 1442 a 1453 cuando en esos ocho reinos (salvo Adeje, donde hubo reyes guanches desde el poblamiento de Juba) no había habido rey hasta 1442.

El error de Torriani

La versión de Torriani en la edición de Wölfel: *Giuro per l'osso di colui per il quale te facesti grande*, reducido en la edición de Cioranescu a «Por el hueso de aquel por quien te hiciste grande», tienen dos errores. En la versión de Wölfel falta «nel giorno» = «en el día» o «en este día»; y en la de Cioranescu faltan: «Juro» y «en el día en que». Y en ambas versiones está de más lo «del hueso», pues *igs* o *ags* alude a los del «clan regio» de donde se sacaba por elección el que iba a ser rey. Este problema queda explicado en el comentario que inserto seguidamente a propósito de la fórmula de Espinosa.

Comentario léxico de la fórmula de jura menceyal registrada por el padre Espinosa

La forma *Agoñec* es soldadura de *aguhi-nek* = *agoñec*, pues la consonante ñ es frecuente en el dialecto paladial de la isla de Tenerife como resultado o soldadura de *n-i* o *i-n*. Ese resultado de *aguhi-nek* = *aguhñek* o *agoñec* vale «yo juro» o «yo soy testigo» o «yo doy testimonio».

Su segundo componente, *nek*, es la forma más simple del pronombre personal de 1.^a persona panberber (Foucauld, página 1364: *nek*, *nekku* y *nekunan*, en Siwa su alternancia dia-

lectal *nik*, y en el *Beni-Snous* de Destaing *netch*, y en el *Marroquí* de Laoust *nech*.

La voz *aguhi* arriba citada pertenece al radical *igah*, «ser testigo», «dar testimonio» y «jurar» de Foucauld (p. 413), con sus variantes *taguhe*, *segguhu*, así como con *inigi*, «testigo» y «testimonio» de Huyghe (p. 190), que estudió André Basset en «Autour d'une racine berbère», en *Annales de l'Institut d'Études orientales*, pp. 74-76, año 1934-1935. La fecha es sugestiva, pues entonces dio Basset con la base de esa voz guanche *agoñe*, y el mismo año publicó en *Museo Canario* Georges Marcy su primer estudio de tema guanche: «El apóstrofe de Iballa». Pero por desgracia Wölfel no tuvo en cuenta el dato de Basset para su interpretación en *Monumenta*, IV, núm. 7, de la fórmula de Espinosa y Torriani el año 1965, que no supo explicar.

La expresión aludida *aguhi-nek* = *aguhñek* vale literalmente «testigo yo» o «testigo soy yo» o «yo juro».

A ella sigue el régimen indirecto *i-amqorân* o *i-Acorân* = «a Dios» o «por Dios».

Con todo lo cual el renglón completo: *aguhi-nek i-amqorân*, equivale realmente a «yo juro por Dios».

Sigue a la fórmula estudiada otra también muy larga, integrada por dos grupos de voces soldadas entre sí. El primero, corregido un pequeño error ortográfico, es *iñağs*, mejor que *iñatz*, como escribe el texto del padre Espinosa y también Torriani. Y el segundo, *ahañağ*, que corrige los dos errores dados por Espinosa, *ahaña*, y por Torriani, *haña*. Procedo seguidamente a explicar en sus detalles los elementos integrados en cada una de esas dos partes.

iñağs responde a la soldadura de estos tres elementos: *i-n-ağs* = *iñağs* vale «los del clan». La voz *ağs*, variante dialectal de *igs* o *iges* en alternancia vocálica *ağs*, tiene dos sentidos muy claramente señalados por Émile Laoust, tanto en su *Cours de Berbère Marocain* (París, 1939), p. 300, como en su estudio del *Sous* (París, 1936), pp. 240 y 296; *igs* ofrece el doble valor de «hueso» y de «fracción de tribu» o *clan* o *familia*, sentido que también da Laoust a otra palabra similar con idénticos

valores: *afus* y *tafust*, que vale también «mano o brazo» y «grupo de familias».

El informador de Espinosa y Torriani, conocedor del guanche pero poco experto en sutilezas, tradujo la voz *agš* por su valor más corriente, «hueso», dando a entender que podía tratarse del «brazo» o del «cráneo» del viejo rey, como caviló Viana en su *Poema*.

Pero esa consideración está lejos de la realidad política del *clan familiar* que gobernaba en la isla. Es absurdo por otra parte no comprender que si el símbolo guanche de la realeza era la *añepa* (derivado nombre de la voz *añhef*, «bastón grande y largo» = 1,50 a 1,80 m.), registrada por Foucauld, p. 1348, fuese necesario buscar *un hueso* como símbolo regio del poder al hacer la elección regia.

El elemento que sigue: *ahaña*, está integrado por una soldadura de tres elementos bien conocidos: *ahal* es el nombre tuareg del «día». Foucauld (pp. 559-564) da a esta voz los sentidos de «día», «tarde» y «reunión galante», siendo el primero el fundamental y primario y los otros sacados de las costumbres tuaregs explicadas por Foucauld. A esa voz sigue el pronombre relativo tuareg *na* (conocido también sobre las variantes *enna*, *nna*, *na* y *n*), a la que sigue, como es regla normal en berber, la preposición que rige a un relativo: en el caso presente, *ġ* = «en» (Laous, *Marocain*, núms. 248 y 251). Así resulta que este grupo: *ahal-na-ġ*, vale «el día en que», que por la soldadura de *l-n = nn = ñ* se convierte en *ahañaġ* (literalmente, *el día que en*), que hemos de traducir por «el día en que». Varios ejemplos similares hallará el lector en los citados pasajes de Laoust.

Chacoñamet. Es forma compuesta del pronombre personal de 2.^a pers. singular: *šek*, *šakkun* o *chacun*, «tú», y la 2.^a pers. singular del perfecto en forma factitiva y pasiva de *egmed*, «soltir», «ser exaltado» o «sobresalir», registrado por Foucauld (pp. 444-447), que sería *nagmedt* = «fuiste exaltado». La soldadura de ambos elementos: *chacun-nagmedt* (por *chakun-nagmedt*) vale «tú fuiste exaltado».

Comentario léxico de la fórmula de Torriani

Resulta bastante sencillo después de los datos consignados precedentemente en la de Espinosa.

Agogné, de Torriani, es una mala grafía de *Agoñec*, o *agognec* en ortografía italiana, y su valor es igual para ambos escritores, «juro yo», soldadura de *aguhi-ñec* = «testigo soy».

La expresión de Torriani *i acorân* es más correcta que la de Espinosa, *i-amqorân*, o *yacoron*, más errónea en Espinosa.

En cambio, el *iñatzhagna* o *i-gnatz-hagna* de Torriani suprime innecesariamente la inicial de *ahaña* por *ahañ-ña-g* = «el día en que», y deja sin traducir *iñags* = escrito *ignatz*, error de Torriani, quien traduce este último elemento «por el hueso de aquel», supuesto erróneo también en Espinosa, como expliqué, y que hay que sustituir por «a los del clan», cuya valoración guanche-berber quedó justificada en el comentario léxico de Espinosa.

La expresión *chacognamet* = *chacoñamet*, de Espinosa, es una soldadura del pronombre personal de 2.^a pers. singular: *chakun* = *šăkon* = «tú», seguido de la 2.^a pers. singular del verbo *egmed* en forma pasiva reflexiva del verbo *egmed*, «soltir», que hay que traducir «tú fuiste exaltado», en coincidencia con lo dicho en mi comentario a la fórmula de Espinosa.

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS TRES FÓRMULAS DE LA JURA MENCEYAL

Yo no resolví bien el enigma planteado por estas tres fórmulas: una de Espinosa y dos de Viana, cuando en 1945 redacté mi obra *Teide. Ensayo de filología tinerfeña*, pp. 45-47.

Hoy mis puntos de vista y soluciones son completamente distintos a las de aquella obra.

Tampoco los resolvió Wölfel en 1965 al redactar su *Monumenta Linguae Canariae*: IV, núm. 7 (pp. 380-383), núm. 22 (pp. 380-383) y núm. 23 (pp. 383-384). Por eso creo que dijo Cioranescu en Viana II, p. 130, v. 790: «no parece haber recibido interpretación filológica satisfactoria», y se equivoca al decir que la segunda fórmula de Viana es igual a la de Espinosa, dudando de la autenticidad de ambos textos vianescos.

Es preciso, pues, que yo dé aquí una interpretación completa y adecuada de los tres textos, y una explicación completa de su real empleo en la designación o coronación de los reyes guanches de Tenerife.

Porque la fórmula de Espinosa y Torriani, estudiadas en el capítulo precedente, es la que formulaban los nobles electores del nuevo rey, a partir de la primera elección de éstos en los años que siguen a 1441.

La segunda de las dos fórmulas de Viana corresponde a la jura de cada rey elegido.

Y la primera fórmula de Viana es la de aclamación de cada rey electo al ser presentado al pueblo una vez elegido y proclamado por los nobles y vitoreado por sus súbditos.

Estudiada la fórmula de Espinosa y Torriani en el capítulo precedente, estudiaré en éste las otras dos fórmulas del poeta Viana.

1. JURA DEL REY ELECTO

Figura esta difícil fórmula en el Canto I del poeta Viana (vv. 781-182, p. 38), indicando con error éste que fue pronunciada «por los grandes... que la ponían con gran respeto sobre el hombro diestro...», diciendo:

Agoñec Acorom Inat Zahaña
Guañoc Reste Mencei, que significa:
 «Juro por aquel día celebrado
 de tu coronación de ser custodia
 785. de nuestro reino; y rey tu descendiente.»

Advierta el lector desde luego que la versión es incorrecta y no reproduce el contenido lingüístico de las expresiones de la fórmula, como resulta del comentario léxico que doy luego, tanto del texto guanche como de la versión del poeta Viana.

Aunque el doctor Cioranescu en su glosa en Viana II (p. 130, v. 781) considera erróneamente que esta fórmula es una reproducción de las fórmulas de Espinosa y Torriani, lo que no es exacto, ni siquiera intentó una reconstitución o análisis de la misma, ni parece considerarla auténtica.

Ello me obliga a probar que esta fórmula de Viana es distinta de la de Espinosa y Torriani y que fue pronunciada por el rey electo y no por los electores del rey, como son las de Espinosa y Torriani, comentadas, y la de Viana que sigue al estudio de la presente.

Transcripción del primer verso

Este verso de Viana repite con errores la primera parte de la fórmula de Espinosa y Torriani, y ahí está la trampa en que cayó Cioranescu al decir que esta misma fórmula estaba repro-

ducida en Espinosa (Viana II, p. 130, v. 781); porque sólo lo está en parte, pues su final es muy distinto y distintas las personas que juran en una y otra fórmula.

En mi comentario léxico a la fórmula de Espinosa dejé probado que *Agoñec i-Acorân iñags-ahaña-g*, a la que literalmente corresponde el primer verso antes citado de Viana, con los cambios fonéticos apuntados en mi comentario léxico citado, equivale a «Juro a Dios (y) a los del clan, el día en que».

Me bastará, pues, hacer aquí el comentario de la parte final de esta frase, reducido como indiqué a las voces: *guañoc Reste Mencei*, para tener completa la versión de esa fórmula.

Comentario léxico

De ese medio verso las dos últimas voces, *reste* o *Ḥrezt(e)*, vale «defensor, amparo, guarda o custodio»; y *mencei* o *menzey* vale «rey». Ya han sido estudiadas a propósito del pasaje de Viana, v. 790 del Canto I: «El *Reste* o el *Mencey* al rey llamaban, que quiere decir *defensa* y fuerte *amparo*» (p. 38). Allí quedó demostrado que *mencey* = «rey», y *Reste*, o mejor *Ḥrezt(e)*, vale «amparo», «defensa», «protector», «guarda», que Viana aquí puso «custodia» (v. 84).

Resta sólo por explicar e interpretar el enigmático *guañoc*.

Es ésta una forma verbal que realmente debemos escribir *tuañeg* (primera persona singular del verbo en forma pasiva *tuañheg* o *twañheg*), cuya forma simple es el verbo *eñh*, registrado en tuareg (Foucauld, pp. 1340-1345) con los valores «vender, anunciar, proclamar», ofreciendo las variantes *eñh*, *iñhi*, *zañha*, *ziñhi*, *enz*, *inezzan* y el nombre *emeñhi*, «anuncio, mensaje y mensajero», que aparece en la forma guanche *guañameñe* por *wa n-imeñhi* = «el del mensaje» o «profeta» o «adivino». Esta última voz está citada en Espinosa y Viana.

La forma verbal *tuañeg* o *tuañheg* indica que hay errata en Viana al escribir *guañoc*, por ser más frecuente la desinencia personal de primera en los verbos del tipo *neg*, en *eg* o *ig*

que en *-ag, -og, -ug* (ver Hanoteau, *Tamacheq*, pp. 62-63; Laoust, *Marocain*, núms. 134-135). L

Por tanto, *Guañoc Reste Mencei* debe leerse *tuañheg hrézt(e) (d)-mencey* y traducirlo «he sido proclamado defensor y rey».

Esa fórmula es por tanto, sin duda alguna, la *fórmula de jura del rey electo*, no de los nobles, ni de los súbditos.

La fórmula completa

Aunque escrita por Viana, *Agoñec Acorom Inat Zahaña Guañoc Reste Mencei* debe de leerse: *Aguhi-ñec i-aqorán i-ñags ahañ-ña-g tuañheg hrez(e) d-menzei* y traducirse «Juro a Dios y al clan, el día (este) en que fui proclamado defensor y rey».

De esta versión a la que Viana consignó «juro por aquel día celebrado de tu coronación, de ser custodia de nuestro reyno y rey tu descendiente» hay un abismo, aunque algunos elementos sueltos haya en ella. Pero la dada por mí es la única exacta y verdadera.

2. LA ACLAMACIÓN POPULAR Y PRESENTACIÓN AL PUEBLO DEL REY ELECTO

Lo que digo en ese epígrafe es lo que en realidad dice la primera de las dos fórmulas que Viana recoge en la p. 38, vv. 768-775 del Canto I de su *Poema*. Pero lo que consigna Viana en su versión no se parece nada a lo que es en realidad esa aclamación que consignan los versos en guanche del *Poema* de Viana: vv. 771-772.

El texto de Viana (Canto I, p. 38, vv. 771-775) consigna literalmente:

*Achorom, Nunhabec, Zahoñat Reste,
Guañac Sahut Banot Xeraxe Sote.*
Que quier dezir: «Yo juro por el hueso
que tuvo real corona, de imitarle,
guardando todo el bien de la república.»

Pero no podemos respetar ni la puntuación y ortografía malas del poeta ni menos su versión sin pies ni cabeza. La culpa es imputable sólo a Viana, que alteró el texto en su grafía, y hasta suprimió la voz *mencey*, que falta al final del primer verso.

Por ello empiezo transcribiendo correctamente el pasaje en guanche; así:

*Amqorân nimhabbet zahañ-ñat, Rezte (d-mencey)
wañ-ñag̃ sahut, banot xerax sotteb.*

Y consignando su versión literal: «Dios cogió y levantó a su siervo; el defensor (*y Rey*) nuestro es fuerte, (cuando) su banot grande blande (o sacude).»

Sobre la omisión de *mencey* en esta y otras frases de Viana trato en otro lugar (p. 14), explicando los motivos métricos de Viana para encajar sus frases guanches dentro de las normas de los endecasílabos del poeta.

En cuanto a la versión que he dado y su disposición sintáctica en guanche, debo indicar que los gramáticos de berber, como por ejemplo Basset-Picard en sus *Éléments de Grammaire Berbère - Kabylie-Irjen* (1948, pp. 309-321), señalan que con frecuencia un pasaje en berber encierra tres o cuatro miembros yuxtapuestos, sin partículas de subordinación. Y tal es el caso presente en el texto de Viana, donde sus tres partes (separadas por comas en mi versión) nos ofrecen tres frases yuxtapuestas, con subordinación sobreentendida.

*Comentario léxico de la primera fórmula de Viana
(Canto I, vv. 771-772)*

Achorom es una errata de Viana por *Acorán* (forma primaria *ámqorân*), que significa «Dios», y forma que Viana escribe: *Achorom*, *achoron*, *acoram*, *acoron*, casi siempre sin indicar acento, salvo Canto VI, v. 648. *Acorán* o *amqorân* es nombre guanche-berber de «Dios».

Nunhabec es errata por *nimhabbet*, forma peculiar berber con prefijo *nim* de reciprocidad del verbo simple *hubbet* (Foucauld, pp. 503-504), de valor «coger y levantar rápidamente» o «exaltar». Para el prefijo, véase Hanoteau, *Tamacheq*, p. 66.

Zahoñat y *Guañac*. La ñ en guanche, lo mismo que en tuareg, es producto de una soldadura de dos voces, con nasal. *Zahoñat*, su primer elemento es la voz que está en *Benisahare* de Torriani y en el *Zahañat* de Viana, luego estudiadas. Aquí va soldada al afijo pronominal de tercera persona *-nat*, por lo que *Sahañat* o *Zahoñat*, como escribe Viana, vale «su esclavo» o «esclavo de él»: *zahañ-nat*. Y lo mismo *Guañac* es soldadura de *wañ-ñag* = «el de nosotros» o «nuestro». Bien conocido en berber es ese afijo personal plural de primera persona (Laoust, *Marocain*, núm. 233; Destaing, *Sous*, p. 200).

Sahut tiene vocalismo de verbo de estado, correspondiente al verbo tuareg *suhet*, *suhut*, *sahet*, «ser fuerte» (Foucauld, páginas 1810-1811), aquí en 3.^a pers. singular.

Banot significa, como es sabido, *lanza*, aunque su explicación lingüística es harto difícil.

Xeraxe es una variante vianesca de *Axerax*, «grande», dado a personas y a Dios. Aquí con un sentido material referido al *banot*.

Sote tiene que ser necesariamente un verbo en yuxtaposición a los anteriormente señalados. Es la 3.^a pers. singular perfecto del verbo tuareg *esteb*, «sacudir», forma factitiva *sátteb*, variante dialectal *sútteb* o *soteb*, «sacudir» o hacer saltar de arriba a abajo. Yo lo traduzco por *blandir* el *banot*.

VERSIÓN: De lo apuntado resulta la siguiente versión del texto vianesco de la fórmula: «Dios cogió y levantó a su siervo; nuestro *defensor* y rey es poderoso (fuerte), (cuando) blande su gran *banot*.»

Advierta el lector que de esta versión a la del texto de Viana hay un verdadero abismo. Se ve que el poeta no conocía bien el hablar de los guanches y las necesidades métricas le obligaron a imaginar su caprichosa versión.

CAPÍTULO TERCERO

FÓRMULA DE CORTESÍA AL REY Y VÍTORES A BENCHOMO EN LA FIESTA

El poeta Antonio de Viana, en el Canto III de su *Poema*, recoge estas tres fórmulas con ocasión de las fiestas anuales de fines de abril y principios de mayo de 1494 ó 1495:

A) *La primera fórmula* la inserta el poeta en el Canto III, p. 68, vv. 43-44, donde dice:

«Quando el primero día en cada reino
se convocaban todos los vasallos,
ante su rey llegaban a obediencia,
los hidalgos y nobles de rodillas,
40. todos le besan la derecha mano...
.....
diziendo con humilde acatamiento:
Zahañat Guayohec, que significa,
"soy tu vasallo", en castellana lengua.»

Comentario léxico de la fórmula de cortesía al rey

Por desgracia, en los textos guanches de Viana abundan las erratas, y esta tan sencilla fórmula en vez de decir *zahañat guayohec* debió escribir *zahañac guayoheg* = «vasallo (o esclavo) tuyo yo soy (o me declaro)». En efecto, *zahañak* está por ñ ñ *zahañ-nek*, es decir, la voz usual *zahañ*, «siervo, súbdito, esclavo» con el sufijo posesivo de 2.^a pers. singular *-nek*, con este

vocalismo normal (Laoust, *Marocain*, núm. 59, pp. 42-44; Des-
taing, *Segruchen*, núm. 518, p. 252).

Por otra parte, la forma *wayoheg* es 1.^a pers. singular del
verbo kabilio *uajeh*, «visitar» o «manifestar condolencia o res-
peto» (Huyghe, *Dict. Kabilio*, p. 336), con vocalismo de verbo
de estado o intensivo *wayuh*, en 1.^a pers. *wayuheg*, «yo me de-
claro» o «me manifiesto».

Por tanto, *zahañat guayohec = zahañak wayoheg* significa
«yo me declaro tu esclavo» o siervo o súbdito.

B) *Los vítores a Benchomo*. Son dos versos endecasílabos
en elogio de Benchomo, el rey guanche de Taoro, cantados alter-
nadamente por sus soldados, dirigidos por el capitán Tigaiga,
falso nombre indígena sacado de un topónimo, y pronunciados
también alternadamente por la vanguardia y su retaguardia, al
comienzo de un largo desfile militar.

Para mayor claridad comentaré separadamente cada uno
de los dos versos endecasílabos de Viana, que ofrecen muy va-
riadas dificultades:

1. *Primer verso*. Lo consigna Viana en el siguiente texto:

«diziendo en orden la vanguardia a bozes: (!)
Achi Guañoth Mencei, Reste Bencom,
que díze, buelto en castellana lengua:
“Biva Bencomo, rey y amparo nuestro...”».

El texto guanche es obligado reconocer que debemos escri-
birlo: *ad chig wa-n-ñağ mencei d-hrezt(e) wen-chchûm*, y tra-
ducirlo literalmente así: «que viva el de nosotros rey y defen-
sor Benchomo».

Comentario léxico de este verso

Empezaré advirtiéndole al lector que la primera forma, *ad
chig*, «¡que viva!», o «¡viva!», precisa algunos detalles. Porque
en tuareg como en español la voz *vivir* entraña tres matices dis-
tintos: a) «estar vivo», que se expresa en berber por el verbo

edder (Foucauld, p. 226); *b*) vale también «estar viviendo» o «residir», que se expresa en tuareg por el verbo *ezzeğ* como el español «habitar» o «estar domiciliado» (Foucauld, p. 1993), y *c*) por último, el tuareg *ihag* o *ehig*, que expresa el deseo de perpetuidad: «¡que viva!» mucho tiempo (Foucauld, p. 529). Y sabemos que la *h* tuareg alterna dialectalmente con los fonemas $h = z = \hat{y} = j$, como sabemos por *amazig*, *imuhağ*, *ama-jeq*, *tamajeq*. Por eso aquí Viana escribe: *achi* por *ad chig* = «¡que viva!».

Guañoth es evidente errata por *guañağ* o *wan-nağ*, pronombre posesivo de 1.^a pers. plural: la vocal final *o* por *a* es errata de Viana, y la enigmática final *th* es un arbitrio de Viana, incapaz de interpretar la velar enfática final de *guañağ*.

Los títulos *mencey* y *rezte* o *hrezte(e)*, lo mismo que el extraño *Bencom* de Viana por el *Benchomo* usual de Espinosa, con paragoge hispánica de *Benchom*, son grafías frecuentes en Viana.

En consecuencia, la fórmula de Viana: *achi guañoth mencei* (*d*.) *reste Bencom*, o mejor escrito: *ad chig, wa-ñ-nağ menzey* (*d*.) *hrezte(e) wen-chchûm*, que significa: «viva nuestro rey (y) defensor (o amparo) Benchomo».

2. *Segundo verso*. Lo consigna Viana (vv. 163-166, p. 71) así:

«a quien la retaguardia respondía:
Guayaxechey, ofiac Naseth Sahana,
 165. que significa: biva aunque le pese
 al rigor de los (h)ados y fortuna».

El texto guanche debe corregirse su ortografía, consignándolo así: *wayach echeig of yakt n-aset d-sahanan*, para traducirlo como sigue: «éste vivirá contra el vigor del destino y los hados».

La voz *wayacht* es un pronombre demostrativo registrado por Laoust (*Diccionario Marocain*, p. 192, núm. 236), que está soldado en la grafía de Viana a la partícula de futuro *ad*-, que rige el verbo siguiente, en futuro y subjuntivo, según norma

panberber (Laoust, citado, núm. 79, p. 59); *ad-echeig* = «vivirá» o «¡que viva!».

La expresión *of yakt*, «a pesar del deseo» o «contra el destino», sólo la encuentro consignada en la gramática de Francis Nicolas (*La Langue Berbère de Mauritanie*, p. 98, núm. 6: *of yaht*, «contra el deseo».

Las dos voces que restan son: *n-aseth* = «del destino», que interpreto como derivado del verbo *as* o *asi*, «llegar» o «acontecer», registrado por Foucauld (pp. 1794-1796); y *d-sahanan*, que Viana da en singular, *sahana*, que considero derivado del verbo tuareg *sahet*, *suhet* y puede traducirse por «fuerza», «poder» o «destino» o «hado», como apunta Viana (Foucauld, páginas 1810-1811).

Resulta, pues, que podemos traducir el verso de Viana así: «Él (Benchomo) vivirá contra el deseo del destino y los hados», que es la expresión más cercana posible a lo que a Viana debió sugerirle su informador guanche.

CAPÍTULO CUARTO

DOS FÓRMULAS DE VIANA CON UN MISMO ERROR

El poeta Viana suprime la expresión *mencey* = «rey» en dos de las fórmulas en guanche que nos transmite, donde aquélla le estorbaba para someter la frase guanche completa al cinturón métrico de sus endecasílabos.

Curiosamente, en otras dos fórmulas de la jura del rey electo: *Agoñec Acorom Inat Zahaña - Guañoc Reste Mencei*, en el Canto I, p. 38; y en los vítores a Benchomo: *Achi Guañoth Mencei Reste Bencom*, en el Canto III, p. 71, el poeta ha podido meter en sus endecasílabos la fórmula indígena sin torcer su redacción. Y en la fórmula de exequias, cuando ya Benchomo ha muerto, y no es por tanto rey, la voz *mencey* estaba fuera de ella y el poeta no se ha visto en la necesidad de suprimirla.

Para probar que el poeta suprimió esa palabra en las dos fórmulas donde la eliminó, es preciso estudiarlas con detención.

1.º FÓRMULA DE LA JURA MENCEYAL: «PRESENTACIÓN AL PUEBLO DEL NUEVO REY ELECTO»

Esta fórmula en el texto de Viana, Canto I, p. 38, vv. 771-772, llena dos versos completos, y la errada versión supuesta de Viana, completa dos versos y medio. El poeta suprimió en su texto impreso la voz MENCEY, «rey», que hay que colocar en la frase entre el primero y el segundo renglón. De la traducción diré lo necesario al tratar de ella, pues la versión de Viana no consigna nada de lo que la fórmula guanche dice.

El texto: *Achorom nunhabec Zahoñat Reste (MENCEY) Guañoc Sahut Banot Xeraxe Sote*. La voz *Mencey*, que he colocado entre paréntesis y en mayúsculas, separa los dos versos empleados por el poeta.

En esta frase hay una serie de voces de significado bien conocido, las cuales no son empleadas por el poeta Viana en su versión, lo que indica que ésta es errónea en su totalidad.

Así resulta que *Achorom*, si está por *Acorán*, vale «Dios»; *zahoñat* o *zahañat*, vale «esclavo»; *Reste* es «defensor»; *banot* es «lanza», y *Xeraxe* parece valer «grande». Ninguna de esas palabras está en la versión del poeta Viana, que literalmente dice: «Yo juro por el hueso, que tuvo real corona de imitarle, guardando todo el bien de la república.»

Es evidente que el poeta nos ha engañado: ni él conoce la versión, ni su informador le dijo la verdad. Ésta sólo la podemos conocer interpretando las voces guanches a través de la información lingüística guanche-berber.

Transcripción de la frase en voces guanche-berber auténticas:

			ñ		
Viana:	<i>Achorom</i>	<i>nunhabec</i>	<i>zahañat</i>	<i>Reste</i>	<i>/MENCEY/</i>
Trans.:	<i>Acorán</i>	<i>nimhabbet</i>	<i>sahañat</i>	<i>Jrezí(e)</i>	<i>mencey</i>
V. lit.:	<i>Dios</i>	<i>tomó para sí</i>	<i>su esclavo; el defensor (y)</i>		<i>REY</i>
Viana:	<i>Guañac</i>	<i>sahut</i>	<i>banot</i>	<i>xeraxe</i>	<i>Sote</i>
Trans.:	<i>wañ-ñağ</i>	<i>sahut</i>	<i>banot</i>	<i>xerax</i>	<i>sutteb</i>
Vers.:	nuestro	es fuerte, (cuando)	el banot	grande	blande

NOTAS GRAMATICALES.—La frase está dividida en tres frases yuxtapuestas que funcionan, como estudió André Basset (*Gram. Berbère-Kabylie*, cap. XX), cual frases yuxtapuestas o subordinadas. Por ello he consignado entre paréntesis *cuando*, para apuntar la subordinación, y marcando por punto y coma la yuxtaposición de los tres miembros de la frase completa.

En cuanto a los valores léxicos, bastará señalar que *nimhabbet* está documentado en tuareg (Foucauld, p. 503: *nimhabbet*, «coger y elevar rápidamente»), lo mismo que *sahet* (Foucauld, p. 1810: *sahet*, *suhet*, *sahut*, «ser fuerte»). Por último, *sutteb* y *sátteb* son formas de hábito y factitivas de *esteb*, «sa-

cuadir en un cedazo» (como explica Foucauld, p. 1868), que traduzco por «blandir» al referirse al *banot* (o *tbânut*) o lanza de guerra. Es bien sabido que *xerax* o *axerax*, «grande», es derivado del tuareg *hegeret*, «ser largo o grande» (Foucauld, pá-

ginas 531-533), y que *sahañat* = *sahar-nat* = «su siervo», con soldadura del afijo pronominal de 3.^a pers. *-nat*, por soldadura *sahañat*, y *guañac*, por soldadura de *wañ-ñag* = «nuestro», siendo *nağ*, afijo pronominal de 1.^a pers. plural.

La interpretación del conjunto resulta perfectamente correcta y clara. Para los afijos pronominales apuntados, ver Laoust, *Marocain*, p. 42.

2.º FÓRMULA DE RENDICIÓN DE ACHIMENCHÍA = TINGUARO

Esta fórmula en el texto de Viana, Canto XII, p. 286, vv. 497-499, llena poco más de dos versos, y si bien no es muy incorrecta, sí diversa de lo que en realidad consigna la fórmula guanche.

Voy a transcribir aquí el pasaje completo, corrigiendo de paso algunas erratas de Viana:

495. «(Pablo) Martín Buendía, con la pica
a muerte le amenaza, y él se rinde,
cruza los brazos, y le dice: *Çhucâr*
Guayoc, archimencey reste Bencom,
sanet vander relac nazeth zahañe,
500. que quier decir, «no mates al hidalgo,
que es natural hermano de Bencomo,
y se te rinde aquí como cautivo».»

El texto guanche y sus errores

Luego daré el comentario léxico completo de la frase guanche. Por ahora, sin atender a su anterior repartición en tres versos, recojo sólo la frase indígena, enmendando algunas erra-

tas gráficas, introduciendo en su lugar la voz MENCEY, que el poeta eliminó del texto original suministrado por el informador de Viana. Ese texto debía estar así: *zet ! u (r) qar; wa-iug Aqchich-menchía, (MENCEY D) hrezt(e) Benchom sañetg ; wan derg sellák ; násseg zahar-nek*. Y su versión literal es como sigue: «St! no mates, éste soy yo Achimenchía; del (REY) y defensor Benchom soy hermano; que aquí me rindo; seré tu esclavo.»

Compare el lector con la dada por Viana en los versos anteriores, y notará estas sorpresas: *Achimenchía*, nombre sólo dado a conocer por Torriani (cap. 52, pp. 184-186), lo toma Viana como equivalente a «achimencey» al traducirlo por «hidalgo», a la vez que lo de natural hermano (*sañetg*) estaba en la versión de su informador.

También en esta fórmula facilitada a Viana por su informador falta, según creo, la expresión *mencey* antes del *Reste Bencom* de la fórmula guanche, puesto que *Tinguaro = Achimenchía* no podía decir a Martín Buendía que él era hermano del defensor Benchomo, sino que «era hermano del rey y defensor Benchomo», como expresan normalmente las fórmulas de Viana.

Por otra parte, esa voz MENCEY omitida por Viana lo fue por estar ya dicho componente en la expresión facilitada por su informador, ya que para Viana el nombre *Achimenchía*, que él sustituyó por *Archimensey*, en vez de escribirla *Achimencey*, que es lo correcto, según su informador era otra cosa, pero él nada sabía del nombre *Achimenchía*, sólo conocido de Torriani.

Por otra parte, en ese absurdo texto completo de su informador: *Achimenchia Mencey d-Reste Benchom*, en manos de Viana, ignorante del habla guanche, resultaba un galimatías incomprensible para él. Por ello se contentó con escribir la palabra que él conocía, *Achimencey*, adornada en *Archimencey*, suprimiendo lo que le estorbaba e ignoraba cómo encajar.

Comentario léxico de la fórmula de rendición

La frase en el pasaje de Viana (Canto XII, p. 286, vv. 497-499) aparece consignada así: *Çhucar Guayoc, Archimencey reste Bencom, sanet vander relac nazeth zahañe*; y su versión en Viana dice: «no mates al hidalgo, que es natural hermano de Bencomo, y se te rinde aquí como cautivo». Mi comentario cambia la puntuación de la frase y sólo enmienda dos pequeños detalles:

Çhucar. Se compone de tres elementos: *zt! u(r) qar*. El primero es una partícula o interjección transcrita por Foucauld (p. 1996), *zet*, de la que dice: «Palabra sin significación concreta que expresa una detención brusca, y que es sinónimo de *zek* y *tek*». En Canarias está viva la expresión *sitar*, que se refiere a la costumbre de llamar *sitando* (no *citando*), sino diciendo *¡st!*, *¡st!*. La partícula negativa *u*, *ur*, *ul* = «no» es conocida en muchos dialectos berberes. Y la voz *qar* es forma verbal intensiva (consonante *q* inicial) del verbo *īrar*, «secar» y «matar» (Foucauld, pp. 1751-1752). Está en imperativo simple 2.^a pers. singular. Valor de la frase entera: *¡st!*, ¡no mates!

Guayoc. Voz compuesta de *wa-yuġ*, variante dialectal o errata de *wa-yeġ*, «este soy yo». *wa* es pronombre relativo panberber = «este». Y *yeġ* es 1.^a pers. singular del verbo *eg = eh = eġ*. Atención, porque la final *ġ* es la desinencia de primera persona: véase, por ejemplo, Laoust, *Marocain*, p. 111, párr. 155, y como verbo del tipo *neġ* la vocal desinencial en presente puede ser según los dialectos *a*, *i*, *u*. Aquí tiene desinencia *-uġ* si *guayoc* no es una errata de Viana, pues dialectalmente puede ser *guayaġ* y también *guayeġ*. Ya que los verbos del tipo *neġ* usan distinta vocal desinencial, según enseña Hanoteau (*Tamacheq*, p. 62) y Laoust (*Siwa*, p. 56, y *Marocain*, p. 130).

Archimencey es una errónea grafía de Viana, pues lo que existe es *Achimencey*, que es voz plural, de valor «nobles» o de «familia regia». Pero aquí *Archimencey* está por *Achimenchía*, que gracias a Torriani (cap. 52, pp. 184-185) sabemos que es el verdadero nombre guanche del mal llamado por Viana *Tinguarro*. Y recuerdo al lector que en Torriani las variantes del nom-

bre *Achimenchia* son *Himenechia* y *Chimenchia*, pero contra el parecer de Cioranescu (ed. Torriani, p. 184, nota 1) esos citados nombres no tienen relación alguna ni con *Chingvaro* ni con *Chinechi*. Pues el nombre *Achimenchia* responde al compuesto *akchich-ménchey*, literalmente «joven rey», primer componente *aqçîç* o *aqchich*, «mozo», «joven» (Huyghe, *Dictionnaire Kabyle*, p. 54); y *ménchey*, variante dialectal de *Ménzey* y líbico *min-kediy*, «rey».

Reste y *Bencom*. Ninguna de ellas es grafía muy correcta. En el estudio que dedico (p. 23) al término *Reste*, así escrito siempre por Viana, única fuente conocedora de la voz, digo que la expresión de carácter kabilio reclama escribir *Jrest* o *Hreste*, con vocal paragógica hispana, como escribe siempre Viana: *Reste*, y su valor es «defensa» o «defensor», «amparo», «guarda», «protección» o «protector» y «amuleto».

Por su parte, *Bencom* es grafía de Viana, tanto aquí como en los «Vitores a Benchomo», para indicar el nombre del rey que gobierna el reino de Taoro de 1468 a 1495. Y sólo Berthelot escribe en esta fórmula *Benchom*, que es la verdadera grafía y pronunciación del nombre indígena del rey, que en la ortografía de Espinosa y Torriani se escribe siempre con *-o* paragógica hispana. (Ver Wölfel, *Monumenta L. C.*, IV, núm. 27, pp. 387-390, pero desgraciadamente el comentario de Wölfel es inaceptable, como ya reconoció él mismo en ese sentido.)

Sanet es mala grafía por *sañet*, «ser hermano», registrado por Foucauld (pp. 1445-1448) sobre el radical *aña*, «hermano», pl. *añaten*, y verbos *añet*, *tañet*, etc., «ser hermano». Como la forma aquí por el sentido tiene que ser 1.^a pers. singular, hay que escribir *sañetğ* = «soy hermano», sin omitir la paladial *ñ* que falta en Viana y en todos los transcritores de la voz en los textos del *Monumenta* de Wölfel, ya citado.

En *vander* hay una gran errata, pues hay que escribir ahí *wan derg* = «que aquí», pues *wan*, «pronombre relativo» panberber, está muy citado: Foucauld, p. 1450; Laoust, *Marocain*, núm. 248. Y la partícula *derg*, «aquí», está registrada como adverbio de lugar por Foucauld, p. 146; *d-i-reg* = «aquí» y «desde aquí».

Relac está por *selak*, errata imputable sólo a Viana, pues esta última forma la registra Foucauld (pp. 1026-1028: *elek* y *selek*, «ceder la victoria», «abandonar la lucha»); en 3.^a pers. singular presente, *selak* = «se rinde», o en 1.^a pers., *selakg* = «me rindo».

Nazeth, también con errata, está por *nâs-eg*, 1.^a pers. singular del verbo *ens* o *nes* en forma de hábito *nâss*, «estar habitualmente echado» = «rendirse» [Foucauld, pp. 1411, 1413 (*nâss*), 1414]. Y *zahañe* es soldadura de *zahar-nek* = *zahañek*, literalmente «tu esclavo», mediante el proceso: *zahar-nek* = *zahan-nek* por asimilación = *zahañek* por soldadura de *n-n* = *ñ* (Torriani, cap. 63, p. 213: *benisahare* = «prisión», literalmente *wen-i-sahare* o *zaharen* = «lugar de cautivos»). Es bien sabido que *nek* es pronombre personal afijo de 2.^a pers.; por tanto, *zahañek* por *zahar-nek* vale «esclavo de ti» o «tu esclavo».

Por todo lo dicho, la fórmula de Viana completa es: a) En su grafía original: *Çt! u-car guayoc Archimencey, Reste Bencom sanet, vander relac, nazeth zahañe*. b) En su ortografía correcta es: *zet ! u qar wa-yug Aqchichmenchía (MENCEY-d) JRezt Benchom sañetg; wan derg selakg; nâseg zaha-ñek*. c) Traducción literal: «Sit! No (me) mates! este (yo) soy Achimenchía, del (REY y) defensor Benchomo soy hermano; que aquí me rindo: yo seré tu esclavo.»

La autenticidad de esta frase de Viana

De las dos hipótesis que Cioranescu se plantea (Viana II, p. 183, v. 497), opto por la primera. Pues el informador de Viana, que yo creo un amigo o familiar de los Guerras, quizá clérigo y buen conocedor del guanche (con fonetismo grancanario), sugirió tanto esta fórmula como las de los vítores a Benchomo, ya que en ambas aparece la variante *Bencom* (con omisión de la -o paragógica y sustitución de la *ch* paladial por *c = k*). Tuvo que ser por ello ese informador usuario de la pronunciación no paladial, que tienen los auxiliares grancanarios de Lugo, como Fernando Guanarteme, el que pronun-

ciaba *Bencomo* en vez del *Benchomo* usual en Espinosa y Torriani.

Reconoce Cioranescu que la frase fue pronunciada por un hermano de Benchomo: ciertamente, *Tinguro* o *Achimenchía*, una misma persona, cuyos dos nombres dieron Viana y Torriani, uno cada uno de ellos, pero ninguno conoció Espinosa.

Tampoco la frase pudo ser forjada por Viana con ayuda de personas conocedoras del guanche; otra hipótesis de Cioranescu, porque Viana ni siquiera sabe transcribir correctamente el texto que le facilitó su informador y en el que él ha enmendado precisamente la auténtica ortografía de sus voces: escribiendo *Archimensey* por *Achimenchía* (nombre que Viana ignora, pero que conoce su contemporáneo Torriani); y en la fórmula de exequias veremos luego que escribe *Archimenseu* por *ati-d-mencey*, «padre y rey», que Viana ni entendió ni recoge en su versión.

CAPÍTULO QUINTO

LAS DOS ÚLTIMAS FÓRMULAS DE VIANA: LA DE RENDICIÓN Y LA DE EXEQUIAS

Reúno en este capítulo las dos últimas fórmulas en lengua guanche recogidas por Antonio de Viana en su *Poema*:

1.^a *La fórmula de rendición de Achimenchía = Tinguaro*, el hermano de Benchomo de Taoro, que se rinde en el Cerro de San Roque ante su vil asesino el grancanario *Pablo Martín Buendía* (Viana lo designa *Pedro* por error), que entendió bien porque hablaba un dialecto guanche (contra la idea de Viana: «no entendía su lenguaje», v. 503, Canto XII).

Buendía debió de limitarse a prender al indígena en vez de matarlo a mansalva, lo que hubiera servido mucho para la rendición de la isla a las fuerzas de Lugo. Personalmente pienso que ese mal gesto de Buendía asesinando a mansalva a *Achimenchía-Tinguaro* fomentó la rebelión, que después de la rendición de los reyes guanches tuvieron que reprimir Alonso de Lugo y el Borgoñón.

2.^a *La fórmula de exequias del rey de Taoro Benchomo*, mal llamado *Bencomo* por Viana, muerto ese mismo día combatiendo con las fuerzas de Alonso de Lugo junto a la Cruz de Piedra, a la entrada de La Laguna, en combate con los soldados del propio Lugo. Viana supone con error (Canto XIII, p. 307) que también la fórmula de exequias se refiere a Tinguaro, pues hace presente en ellas a su esposa Guaxara (Viana, Canto XIII, p. 307, vv. 513 y 536). Pero la referencia a Benchomo es evidente al hablar la fórmula de «padre y rey de sus súbditos». Otro error de Viana que nadie había advertido.

Considero capricho de Viana (Canto XIII, p. 307) suponer que estas exequias, como la momificación, afectó sólo a la cabeza de Benchomo o de Achimenchía, destinatario de la ceremonia. Porque los yacimientos arqueológicos presentan siempre enzurronado y momificado el cuerpo entero, sea niño, mujer, viejo o joven el momificado. Y tal parece ser la doctrina segura de Espinosa y Viana (cap. I, IX, pp. 44-45, y *Poema*, I, p. 40). Y capricho análogo observo en Viana (Canto I, p. 38) con la *calavera* con que imaginó juraban al rey.

Graves errores de Viana en estos textos

Tengo para mí que el informador de Viana le dio en esta fórmula de rendición la voz *Achimenchía* (por *aqçiç-menchiat* = «hijo de reyes»), que nuestro poeta transcribió con error por *archimencey*, errata de *Achimencey*, que en el texto de Viana transcribió Berthelot (p. 191) *atchimencey*, grafía también errónea.

Advierta el lector que también Torriani, que confunde y mezcla las batallas de La Matanza y de La Laguna, cayó en error semejante al consignar (p. 186) que a la muerte de Benchomo «al día siguiente eligieron por rey a *Achimenchía*». Pues sabemos por las *Datas* que el sucesor de Benchomo no fue Tinguaro, sino su hijo *Ventore*, *Bentor* o *Ventorey*, y que *Achimenchía* = *Tinguaro* y *Benchomo* murieron un mismo día: *Benchomo* en la Cruz de Piedra de La Laguna y *Achimenchía* en el Cerro de San Roque.

También se equivocó Viana al pensar que ese *Archimencey* de la fórmula de rendición (que nada tiene que ver con el *Archimenceu* = *ti d-mencey* = «padre y rey» de la fórmula de exequias) era lo mismo que la voz *achimencey*, «nobles, hidalgos», por lo cual corrigió el poeta su traducción con el disparate: «no mates al hidalgo», en lugar de su auténtica versión, que es: «no me mates; yo soy Achimenchía».

Viana nos da la versión de la fórmula de rendición en tercera persona: «que es hermano», «se rinde aquí», etc. Pero es

preferible ponerla en primera persona: «yo soy Achimenchía», «soy natural hermano», «me rindo», «seré tu esclavo». Pues el grupo consonántico normal en este grupo de verbos es obligado en guanche-berber cuando el radical verbal termina en consonante, según esta lista: *guayeg* (errata de Viana, *Guayoc*), *sañetg* (errata de Viana, *sanet*), *selakg* (errata de Viana, *relac*), *nâsseg zahar-ñek* (errata de Viana, *nazeth zahañe*).

Yo estoy persuadido que el informador del poeta, que sabía bien el guanche, lo escribió bien; pero Viana, que no conocía el idioma indígena, se permitió cambiar su ortografía al capricho. Y por ello las sorpresas que nos ha deparado nuestro poeta son muchas e innecesarias y harto difíciles de descubrir, como dejo indicado.

*Comentario léxico de la fórmula de rendición
de Achimenchía-Tinguaro*

El primer grupo, *Chucar*, es una soldadura de tres elementos: a) la interjección *¡sit!* en español, en guanche *zet* según Foucauld, para llamar la atención; b) la partícula negativa en berber *ur*, *ul*, *u* = «no», y c) el imperativo 2.^a pers. singular *qar* o *car*, imperativo del verbo tuareg *ig̃ar*, «secar» y «matar» (Foucauld, pp. 1751-1760).

Nuestros léxicos y gramáticas no hablan mucho de las interjecciones; por eso me parece conveniente citar el *Léxico de Gran Canaria* de los hermanos Millares, edición 1922, p. 145, que habla de esta expresión española y guanche, que es en español *¡sit!*, no quizá *¡zit!* o *¡cit!*, y en tuareg (*Diccionario* de Foucauld, p. 1996) *zet!*, con esta nota: «zet», palabra sin significación especial que expresa una brusca detención, un fin completo» = «Son sinónimos suyos: *zek!*, *tek!*, *teb!* y *deb!*» Esta explicación de Foucauld demuestra que no es errónea la hipótesis de Millares Cubas, antes aludido, al pensar que el verbo canario *sitar* (diciendo *¡sit!*, *¡sit!*) no es el verbo español *citar* o convocar para una comparecencia.

Guayoc me parece segura errata de *guayec* = *wa-yeg* = «este

soy yo», 1.^a pers. singular del verbo *eġ*, «ser», con consonante paladial *ġ* en vez de *g* en dialecto tinerfeño (Laoust, *Marocain*, p. 111).

Archimencey es errata segura por *Achimenchía*, nombre de Tinguaro, el hermano de Benchomo, que conocemos gracias a la noticia de Torriani, que lo cita bajo las variantes *Himenechia*, *Himenchia* y *Chimenchía* (cap. 52, pp. 184-186). Y las voces *reste Bencom* debo transcribirlas por *ħrezte Bencom* = «defensor Benchomo», tras las cuales sigue el verbo *sanet*, errata de *sañetġ*, 1.^a pers. singular (desinencia *-ġ*) del verbo *sañet*, «ser hermano», deverbativo sacado del nombre *aña*, «hermano de madre», registrado en Foucauld (*Dictionnaire*, pp. 1445-1447).

La expresión que sigue, *vander relac*, es una errata de Viana por el grupo *wan derġ selakġ*, formado por cuatro voces guanche-berberes: la primera, *wan*, «pronombre relativo y demostrativo»: *que* o *quien* o *cual* (cf. Laoust, *Marocain*, núm. 248, p. 201); la segunda voz, *derġ*, es adverbio de lugar, «aquí» (registrado por Foucauld, p. 151, y Hanoteau, *Tamacheq*, p. 119: variantes *dareġ* y *dereġ*); y la tercera palabra, *selakġ*, es la primera persona singular del verbo *selak*, «ceder la victoria», «rendirse», registrado por Foucauld (pp. 1026-1028). Como la forma guanche está en 1.^a o 3.^a pers., puede ser «se rinde» o «me rindo»; esto es, *selakġ* o *sellak*, sin sufijo personal este último.

Las dos últimas voces, *nazeth zahañe* = *násseġ zahar-ñek* = «yo seré tu esclavo», o bien «yo me instalaré como tu esclavo». La primera voz, *nazeth*, es una errata del verbo *náss*, en 1.^a pers. del singular, *násseġ*, que es forma de hábito intensiva del verbo *ens*, «establecerse en un lugar», «vivir» (Foucauld, p. 1413). Y al *zahañe* de Viana le falta el sufijo personal de 2.^a pers., *-k*, de la voz *sahare*, «siervo» o «esclavo» o «súbdito», voz bien conocida a través de un curioso pasaje de Torriani (cap. 63, p. 213, ed. Cioranescu), que dice: «su cárcel estaba debajo de tierra y la llamaban *benisahare*» los herreños. Pero *benisahare* = *wen-isaharen* = «el de los presos», por tanto *saharen* = «cautivos».

Comentario léxico de la fórmula de exequias

La frase en el pasaje de Viana (Canto XIII, p. 309, vv. 623-625) aparece consignada así: *Tanaga Guayoch Archimenseu Nahaya Dir hanido Sahet chungu pelut*; y su versión en Viana dice: «el valeroso padre de la patria murió, y dexó los naturales huérfanos». Mi comentario cambia muchas mayúsculas, y algo la puntuación, y enmienda algunos detalles, mejorando la comprensión del oscuro texto.

Tanaga es 3.^a pers. singular de la forma pasiva del verbo *neğ*, «morir, matar», variante *tanağ/tuneğ*, con vocal afija en 3.^a pers. conforme en la mayoría de los verbos del tipo. Cf. Foucauld, pp. 1401-1403; Laoust, *Marocain*, núm. 137, p. 182: *tanaga* = «murió» o «se murió».

Guayoc, compuesto de *wa-iyučh*: *wa*, «el que», pronombre relativo panberber, masculino, y pronombre demostrativo (Laoust, citado, p. 193). La forma *iyučh* es la 3.^a pers. singular del verbo *eg* = *iyu-d*, siendo su *-d* partícula expletiva de aproximación o acercamiento, bien conocida en el uso gramatical berber (Laoust, citado, núm. 155, para el verbo, y 174-175, para la partícula).

Archimenseu es una deformación de Viana por la pareja de nombres *ti*, «padre», variante *Chi* en Nehlil (*Ghat*, p. 188), en tuareg (Foucauld, p. 1877). Ambas expresiones son más precisas que el *abba* y *baba*, conocido en muchos dialectos para nombrar al *padre* en el lenguaje doméstico y familiar. El segundo componente adosado en el *archimenseu* de Viana es la conocida expresión tinerfeña para designar al «rey» = *mencey* en su acentuación normal, no en la literaria, pronunciada normalmente aguda: *mencéy*, siguiendo el uso español de *ley*, *rey*, *buey*, *virrey*. Resulta claro que *Archimenseu* de Viana corresponde a *Chi-d-mencey* = «padre y rey», no a la voz plural *achimencey*, literalmente «hijos de rey» = «nobles».

Nahaya forma un genitivo, integrado por la preposición *n-* = «d», *ahayan*, plural de la voz tuareg *ahaia*, «nietos» o «descendientes», registrada por Foucauld (p. 543) con estos dos valo-

res. En el texto empleo «súbditos», más próxima al matiz de la frase.

Dir corresponde al verbo *dder*, «vivir», en *Marocain*, número 124, de Laoust, o al verbo *edder*, variante de Foucauld (pp. 226-227), ambos con el mismo sentido de «pasar la vida», no con el valor de vítores, o «que viva», ni en el sentido de «morar», sentidos para los que el berber usa otras expresiones.

Hanido es una errata de *anida* o *hanida*, adverbio kabilio, bajo las variantes *anda*, *hanida* y *anida*, con valor de adverbio de lugar y tiempo: «siempre» o «donde» (Huyghe, *Dictionnaire Kabyle-Français*, 1901, p. 52; Dallet, *Dict. Kabyle*, p. 541: *anida* y *anda*, «donde» o «mientras»). Yo lo traduzco por temporal, «siempre»: «vivió siempre fue valiente», o «mientras vivió siempre fue valiente», *ddir hanida sahet*.

Sahet es 3.^a pers. singular del verbo tuareg (Foucauld, pp. 1810-1811: *sahet*, *suhet*, *essahet*, «ser fuerte», «estable» y «fuerza»), que traduzco por «fue siempre fuerte».

Chunga. Es una forma errónea *chugağ*, plural de la voz *achicuca*, «hijo», en el sentido no de hijo bastardo o ilegítimo, como dice Espinosa (I, 7, p. 40: «los hijos del matrimonio dirimido o divorciado eran tenidos por no legítimos»), sino en el de «súbditos» o de filiación política. Además de la variante tinerfeña *achicuca*, más correctamente escrita *ažiguğ*, conocemos la variante Senhayi *ažigig*, y en la *endecha canaria* de Torriani la forma de anexión *neygag* por *n-ežgağ*, literalmente «de mi hermanastro», pues todas tres significan «hermano de padre» propiamente, es decir, *miembro de una familia sin ser hijo de la madre*, esposa de su padre. Por eso el término está aplicado a todos los súbditos del reino.

Pelut. Extraña ortografía por su *-p-* ajena al alfabeto berber. Tanto en La Gomera como en Tenerife esta *-p-* sustituye a un *F-* original, preferentemente cuando la labiodental *-ff-* está geminada, o cuando en posición inicial sobre todo sigue inmediatamente a una dental. Aquí se trata del verbo *efel*, «dejar, abandonar», registrado por Foucauld (p. 315, con prefijo dental pasivo *tfellut* = *pelut*, «dejó, abandonó»). La *-t* final me parece

sufijo verbal, conocido como de transición a un estado, según dice Hanoteau (p. 75 de su *Grammaire Tamacheq*, 1896).

Por todo lo dicho, la fórmula completa de Viana es:

a) En su grafía original: *Tanaga Guayoch Archimenseu Nahaya Dir hanido Sahet chungu pelut.*

b) En ortografía correcta es: *Tanága wa-yúch chi-d-Méncey n- ahayan, ddir hanida sahet, chugag tjellut.*

c) La traducción literal es: «Murió el que era padre y rey de los súbditos (hijos), (mientras) vivió siempre fue fuerte, (y) (a sus) descendientes abandonó.»

La autenticidad de esta frase de Viana

Ni Wölfel ni Cioranescu por lo visto supieron resolver ni la autenticidad ni el significado de esta fórmula de Viana, según dejó consignado Cioranescu (Viana II, p. 184, v. 623) y Wölfel (*Monumenta L. C.*, IV, núm. 28, pp. 390-392). Tampoco yo anduve acertado cuando la inserté en mi estudio *Teide*, 1945, p. 61; pero yo entonces no renuncié a hacerlo algún día, porque en aquellos lejanos años yo no conocía bien la gramática de las lenguas berberes, indispensable para la interpretación de los textos guanches.

La explicación que acabo de dar de este retorcido y sorprendente texto lo acredita bien.

La frase interpretada se refiere, sin duda alguna, a las exequias de la muerte del rey Benchomo.

Como la otra frase de rendición se refiere a las palabras cruzadas en el momento de su ataque a Achimenchía-Tinguaro por el gran canario Pablo Martín Buendía, del cuerpo de auxiliares de Lugo, capitaneados por Fernando Guanarreme. Las frases de excusa recogidas en el *Poema* de Viana no sirven ni están a la altura del gesto noble del rendido: «Yo seré tu esclavo.»

NOTA FINAL

LA FÓRMULA DE MARÍN Y CUBAS

La recoge el doctor Chil Naranjo (*Estudios*, II, pp. 67 y 68) con estas dos variantes:

a) *Menceito acoran inatzaha na Maconamet*: «Este Rey y Dios me han encumbrado o levantado a ser Señor» (atribúyela a Marín y Cubas).

b) *Menceyto acoran inat zahaña Chaconameth*: «Este Rey y este Dios me han levantado al trono» (atribúyela a Espinosa).

Como no tengo a mano el texto original de Marín y Cubas, no puedo juzgar bien de su autenticidad, y no tengo noticias que puedan aclararme la procedencia y justificación de este sorprendente nuevo dato.

Desde luego, la voz inicial *Menceito* no vale «este rey» (por *mencey-tu*), como piensa Wölfel (en *Monumenta L. C.*, IV, número 29, pp. 392-393), porque el demostrativo berber *tu, ta, te, ti* es sólo femenino, no masculino como lo es *mencey*, ni va nunca pospuesto, sino prefijado; sólo podía ir pospuesto si fuese pronombre relativo, como enseñan todas las gramáticas berberistas.

La primera de las dos variantes ofrecidas más arriba puede corregir su inicial de *makonamet* en *nakonamet*, o mejor *nakoñamet* por *nakuñ-ñagmedt* = «yo he sido exaltado o elevado»; y no *chaconamet*, como consignan allí mismo Berthelot, Chil y Millares y como consignó con exactitud Espinosa en su fórmula juramental de los nobles electores del nuevo rey.

Esa fórmula, me parece lo más probable, es una sugerencia de Marín y Cubas, por faltar en el texto de Espinosa la fórmula juramental del rey electo, para lo cual ideó ese subterfugio, que considero erróneo.

Pues en cuanto a las voces *acoran iñatz ahaña*, que Marín no se molesta en explicar, ya dije en mi estudio de la fórmula de Espinosa que vale «a Dios y los del clan el día en que».

Esta noticia de Marín y Cubas se presenta como poco valiosa y del todo inaceptable en su conjunto.